



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 016-2018 FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 06 de febrero 2018

VISTO el expediente presentado por el WILLIAM VIZCARRA TINEO, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia Del Santa, sobre auspicio de Programa Académico : Diplomado "Criminalística y Medicina Forense",

Que dicha actividad se encuentra debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos para el éxito del programa académico, opinando este Decanato por su coorganización

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

Que, esta actividad forma parte del plan de capacitación del personal de la Corte Superior de Justicia del Santa, se exonera a dicha institución de cualquier pago o aporte que deba hacer con motivo de dicha actividad.

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vías de regularización la COORGANIZACION para el desarrollo del Programa Académico: Diplomado "Criminalística y Medicina Forense", con la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura ODECMA de la Corte Superior de Justicia Del Santa, el mismo que se ha desarrollado del 04 de diciembre 2017 al 31 de enero del 2018, en la Unidad Académica de la Corte Superior del Santa, con un total de 210 horas académicas.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas